

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

43432 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Cecilia Díaz Caneja, en nombre y representación de "Electricidad de Puerto Real, S.A.", se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET 980/2016, de 10 de junio, por la que se establece la retribución de las empresas de distribución de energía eléctrica para el año 2016, que ha sido admitido a trámite por resolución de quince de septiembre de dos mil dieciséis, y figura registrado con el número 1/4897/2016

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 15 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A160065539-1